

Por lo que se le concede un plazo de diez días para que pueda presentar alegaciones, así como los documentos y justificantes que estime pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

N.º registro garantía, 177, Importe, 49,01€, Fecha constitución, 06/05/87, Objeto del depósito, Ocupación local en Puerto, Forma depósito, Metálico.

N.º registro garantía, 178, Importe, 98,55€, Fecha constitución, 07/05/87, Objeto del depósito, Ocupación local en Puerto, Forma depósito, Metálico.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad y se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Melilla para que surta los efectos de notificación, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. A cuyos efectos expide la presente en Melilla a 13 de abril de 2004.

El Jefe del Departamento Económico Financiero.

Jaime Bustillo Gálvez.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 1

#### PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN

HIPOTECARIA 371/02

#### EDICTO

**906.-** D.ª Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Melilla.

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 371/2002 a instancia de CARMEN DEL PINO MILLAN contra MOHAMED ABDELKADER MIMUN, NADIA ABDELKADER MOHAMED, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

#### BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

#### Y SU VALORACIÓN:

URBANA: Casa en Melilla, demarcada con el número nueve, antes número siete de la calle Fernández Cuevas y número uno de la calle Juan de Lara del Barrio del Tesorillo, sobre solar número

doscientos treinta y dos del plano oficial de dicho barrio. Compuesta de planta baja y piso principal. Mide setenta y cinco metros cuadrados de extensión superficial y linda: por la derecha entrando, con calle Juan de Lara a la que tiene fachada y número uno, por la izquierda, con casa propia de don José Marquez; y por su espalda con casa de don Francisco Iglesias en la calle Cabo Noval.

INSCRIPCION: TOMO 274, LIBRO 273, FOLIO 26, FINCA 2306, INSCRIPCION CUARTA.

VALORACION: El valor de la finca hipotecada que servirá de tipo en la primera subasta será el doble del capital del préstamo 200.738,04 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado EDIFICIO V CENTENARIO TORRE NORTE (PLANTA SEXTA), el día 3 de junio a las 12:00 horas.

#### CONDICIONES DE LA SUBASTA:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º- Identificarse de forma suficiente.

2.º- Declarar que conocen las condiciones generales particulares de la subasta.

3.º- Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO, cuenta n.º 3015 -0000-18-0371-02 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.